

INFORME DE COMISARIO

Dando el cumplimiento a lo que señala el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, como Comisario de la Compañía, pongo en su conocimiento y en el de los señores Accionistas de Mendogas S.A. el análisis y revisión de los Estados Financieros de Situación y Resultados, por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.013.

1.- BASE LEGAL..

La Compañía Mendogas S.A. se constituye en la ciudad de Riobamba mediante Escritura Pública, celebrada el 19 de junio de 1.995 con un Capital Social de S/. 20.000.000,00, cuyo objetivo principal es envasar y comercializar Gas Licuado de Petróleo (G.L.P) destinado al consumo nacional, con Escritura Pública del 26 de enero de 1.998 el capital Social se incrementó a S/. 300.000.000,00 equivalente a US \$ 12.000,00, con Escritura Pública de 11 de marzo de 2005 el Capital Social de la empresa se constituyó en US \$ 400.000,00, lo cual representa una imagen totalmente diferente en cuanto a la solidez de una Institución.

El Capital Social, tiene participaciones iguales entre los cuatro accionistas, es decir cada uno tiene el 25% del capital suscrito y pagado en su totalidad.

Las actividades de la compañía se encuentran basadas en lo que disponen la Ley de Hidrocarburos, Ley de Régimen Tributario, Ley de Compañías y demás Acuerdos y Regulaciones que emite el Ministerio de Energía y Minas y Petrocomercial, así como lo que establece el Decreto Ejecutivo 2282, que reglamenta el uso y manejo del G.L.P.

2.- PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES.

La contabilidad se lleva de acuerdo a los Normas Ecuatorianas de Contabilidad, se registra sus operaciones utilizando el método de devengado, los ingresos cuando se generan y los gastos cuando se devengan.

Los Estados Financieros de Situación al 31 de Diciembre del 2.013, se sustentaron en las disposiciones legales vigentes en el país.

Las depreciaciones de los Activos, Propiedad de la Planta y Equipo se aplican utilizando el método de línea recta, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Se han revisado los documentos y archivos que mantiene la Compañía, los mismos que están debidamente organizados y cuentan con sus documentos de respaldo

Durante el periodo se ha convocado a tres sesiones de Junta de Accionistas, en las que se trató el informe de Gerencia y aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2.013, contratar los servicios de Auditoria Externa, Garantía Bancaria para Petrocomercial.

4.- INFORME DE GERENCIA.

De los diferentes informes de Gerencia se concluye que se han dado cumplimiento con los aspectos legales y Estatutarios así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio de la Empresa.

5.- ASPECTO LABORAL.

La Compañía cuenta con 4 personas en la administración, 2 en el área de la comercialización y 13 en almacenamiento y envasado, lo que da un total de 19 trabajadores, los sueldos están dentro de los parámetros legales y no se ha presentado ningún reclamo de carácter laboral.

6.- CONTROL INTERNO

Las diferentes transacciones que efectúa la Compañía se realizan sobre la base de justificativos y documentos que respaldan su legalidad.

Se efectúan controles periódicos del manejo del efectivo y bancos, mediante arqueos y conciliaciones bancarias.

7.- ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros de la Compañía, se realizaron mediante pruebas selectivas, lo que permitió obtener seguridad razonable sobre las transacciones y los saldos que arrojan las cuentas.

8.- OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa Mendoza S.A. los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

9.- RECOMENDACIONES.-

- Para asegurar el cumplimiento de cualquier contrato que firme la Compañía debe exigirse garantías, tanto de fiel cumplimiento de los servicios, bienes u obras, así como por los activos de la Compañía.
- Las contrataciones o compras que realice la Gerencia y que sobrepasen los montos autorizados debe ponerse en conocimiento de la Junta de Accionistas.
- Los Inventarios físicos de cilindros y de activos fijos deberán efectuarse por lo menos en forma semestral.

Riobamba, Marzo, 31 de 2014



Ing. Lorena Velastegui M.
COMISARIO